



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

<b>NOMBRE</b>		<b>TRÁMITE</b> x <b>SERVICIO</b>	
Licencia de Uso de Suelo			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Documento en el que se precisa el uso y aprovechamiento con fines urbanos de un predio o edificación ubicado en el municipio. Tiene por objeto autorizar normas para el uso y aprovechamiento del suelo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>			
Artículo 5.10 fracción VI, 5.55, 5.56 fracciones I, II, III, IV, y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), F), fracción II incisos A), B), C), 9, 132, 133 fracción I, II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Capítulo VIII sección I y II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.			
<b>DOCUMENTO/A OBTENER</b>		<b>VIGENCIA</b>	
Licencia de Uso de Suelo		1 año	
<b>SE REALIZA EN LINEA</b>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
SI NO		NO	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		Es requisito para tramitar licencia de construcción para obra nueva, ampliación, regularización, modificación o reparación	
<b>REQUISITOS</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 5.10 fracción VI, 5.55, 5.56 fracciones I, II, III, IV, y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	X	X	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), F), fracción II incisos A), B), C), 9, 132, 133 fracción I, II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso de su representante legal.	X		Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	X	X	Capítulo VIII sección I y II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	X	X	Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Croquis de localización.	X	X	Conformación de expedientes para dictaminación
-Dictamen Único de Factibilidad en caso de construcciones que así lo requieran.	X	X	
-Dictamen de factibilidad de Transformación forestal (para el caso de aserraderos).	X	X	
-Folder tamaño oficio, color beige.	1		
<b>PERSONAS MORALES</b>			



	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	X		Artículo 5.10 fracción VI, 5.55, 5.56 fracciones I, II, III, IV, y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	X	X	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), F), fracción II incisos A), B), C), 9, 132, 133 fracción I, II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso de su representante legal.	X		Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	X		Capitulo VIII sección I y II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	X	X	Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Croquis de localización.	X	X	Conformación de expedientes para dictaminación
-Dictamen Unico de Factibilidad en caso de construcciones que así lo requieran.	X	X	
-Dictamen de factibilidad de Transformación forestal (para el caso de aserraderos).	X	X	
-Acta Constitutiva de la sociedad o empresa.	X	X	
-Folder tamaño oficio, color beige.	1		

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	X		Artículo 5.10 fracción VI, 5.55, 5.56 fracciones I, II, III, IV, y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.	X	X	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), F), fracción II incisos A), B), C), 9, 132, 133 fracción I, II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y en su caso de su representante legal.	X		Artículo 23 y 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	X	X	Capitulo VIII sección I y II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	X	X	Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Croquis de localización.	X	X	Conformación de expedientes para dictaminación
-Dictamen Unico de Factibilidad en caso de construcciones que así lo requieran.	X	X	
-Dictamen de factibilidad de Transformación forestal (para el caso de aserraderos).	X	X	
-Folder tamaño oficio, color beige.	1		

**OTROS**

	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACION DEL TRAMITE</b>	<b>5 días hábiles</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b> <b>5 días hábiles</b>
<b>VIGENCIA</b>	1 año		
<b>COSTO DE ACUERDO AL TIPO DE VIVIENDA</b>	-\$ 806.00    - Con inspección de campo \$2,015.00    -Con estudio técnico \$4,030.00		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	Tesorería Municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Se debe considerar que el expediente este completo y el formato este debidamente requisitado.		



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIĞROMANTE"



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento de Zinacantepec				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Edwin Ramon Monroy Garatachia			
DOMICILIO	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec		
CP.:	51350	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAXS	CORREO ELECTRÓNICO	
01722	5-08-04-13	122 y 123			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA					
DOMICILIO	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
CP.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:				
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAXS	CORREO ELECTRÓNICO	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE					
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me es de utilidad la Licencia de Uso de Suelo?				
RESPUESTA:	Para conocer las normas para el uso y aprovechamiento del predio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  ARQ. EDWIN RAMON MONROY GARATACHIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  06/02/18
---	--	---

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO